



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Consejo Académico

Acta de la Sesión CUA-141-17

Presidente: Dr. Rodolfo Suárez Molnar.

Secretario: Dr. Álvaro Peláez Cedrés.

En las instalaciones de la Sala de Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, ubicada en Av. Vasco de Quiroga No. 4871, 8º piso, colonia Santa Fe Cuajimalpa, delegación Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05348, Ciudad de México, siendo las 16:12 horas del 5 de julio de 2017, inició la Sesión CUA-141-17 del Consejo Académico.

El Presidente solicitó al Secretario pasar lista de asistencia.

Antes del pase de lista, el Secretario informó que se recibió un oficio de fecha 30 de junio, firmado por el Dr. Rodolfo Santamaría González, Presidente en turno en la Junta Directiva, mediante el cual informa que en la Sesión número 156 de ese órgano colegiado con fundamento en la fracción I del artículo 11 de la Ley Orgánica, se nombró al Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro para ocupar el cargo de Rector General de la UAM para el periodo comprendido entre el 4 de julio de 2017 y el 3 de julio de 2021.

Asimismo, se recibió un oficio de fecha 3 de julio de 2017, firmado por el Dr. Mario Barbosa Cruz, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, informando que nombró a la Dra. Violeta Beatriz Aréchiga Córdova como encargada del Departamento de Humanidades.

Por último, el Dr. José Campos Terán, Jefe del Departamento de Procesos y Tecnología informó que debido a compromisos académicos no asistiría a la Sesión y en su lugar asiste la Dra. Adela Irmene Ortiz López.

Se constató la presencia de 32 miembros.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

- | | |
|-----------------------------------|---|
| 1. Dr. Rodolfo Suárez Molnar. | Presidente del Consejo Académico. |
| Dr. Álvaro Peláez Cedrés. | Secretario del Consejo Académico. |
| 2. Dra. Esperanza García López. | Directora de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño. |
| 3. Dr. Hiram Isaac Beltrán Conde. | Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería. |

Sesión CUA-141-17 celebrada el 5 de julio de 2017.

- | | |
|--|--|
| 4. Dr. Mario Barbosa Cruz. | Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. |
| 5. Dr. Gustavo Rojas Bravo. | Jefe del Departamento de Ciencias de la Comunicación. |
| 6. Dr. Alfredo Piero Mateos Papis. | Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información. |
| 7. Mtro. Octavio Mercado González. | Jefe del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño. |
| 8. Dr. Ernesto Rivera Becerril. | Jefe de Departamento de Ciencias Naturales. |
| 9. Dra. Elsa Báez Juárez. | Jefe del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas. |
| 10. Dra. Adela Irmene Ortiz López. | En sustitución del Jefe del Departamento de Procesos y Tecnología. |
| 11. Dr. Salomón González Arellano. | Jefe del Departamento de Ciencias Sociales. |
| 12. Dr. César O. Vargas Téllez. | Jefe del Departamento de Estudios Institucionales. |
| 13. Dra. Violeta Beatriz Aréchiga Córdova. | Encargada del Departamento de Humanidades. |

Representantes del Personal Académico:

- | | |
|--|--|
| 14. Dra. Inés María de los Ángeles Cornejo Portugal. | Representante Propietaria del Personal Académico del Departamento de Ciencias de la Comunicación. |
| 15. Dr. Christian Sánchez Sánchez. | Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Tecnologías de la Información. |
| 16. Mtro. Luis Antonio Rivera Díaz. | Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño. |
| 17. Dra. Mariana Peimbert Torres. | Representante Propietaria del Personal Académico del Departamento de Ciencias Naturales. |
| 18. Dr. Luis Franco Pérez. | Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas. |
| 19. Dr. Sergio Revah Moiseev. | Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Procesos y Tecnología. |
| 20. Dra. María del Rocío Guadarrama Olivera. | Representante Propietaria del Personal Académico del Departamento de Ciencias Sociales. |
| 21. Dr. Gregorio Hernández Zamora. | Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Estudios Institucionales. |
| 22. Dr. Aymer Granados García. | Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Humanidades. |

Representantes de los Alumnos:

- | | |
|--|---|
| 23. Sr. Pedro Jacobo López del Campo. | Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Ciencias de la Comunicación. |
| 24. Sr. Juan Manuel Díaz Mendoza. | Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Tecnologías de la Información. |
| 25. Srita. Diana Sofía Barajas García. | Representante Propietaria de los Alumnos del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño. |
| 26. Sr. David Antonio Hernández Roa. | Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Ciencias Naturales. |
| 27. Sr. Juan Alfredo Juárez Tamayo. | Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Procesos y Tecnología. |
| 28. Srita. Frida Belén Quintas Arista. | Representante Propietaria de los Alumnos del Departamento de Ciencias Sociales. |
| 29. Gonzalo Antonio Sánchez Arámburu. | Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Estudios Institucionales. |
| 30. Sr. José Manuel Neri López. | Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Humanidades. |

Trabajadores Administrativos:

- | | |
|--------------------------------------|----------------------------|
| 31. Sr. José Cruz Díaz. | Representante Propietario. |
| 32. Sra. Teresita Trinidad Esquivel. | Representante Propietaria. |

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

Al someterse a aprobación el Orden del Día, la alumna Frida Quintas solicitó la inclusión de un punto consistente en el análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la integración de una Comisión encargada de crear un código de ética y un protocolo ante el acoso en la UAM Cuajimalpa.

Para contextualizar la solicitud, la alumna Sofía Barajas dio lectura a un comunicado, el cual señala que la asamblea feminista UAMC conformada por alumnas de esta Institución, manifiesta su inconformidad contra la violencia machista dentro de la Universidad, y denuncia la falta de un protocolo dentro de la legislación que defienda y atienda las actuales problemáticas de género por la que atraviesa la Unidad. Por ello, demandan lo siguiente:

1. La elaboración de un código de ética dirigido a profesores, alumnos y trabajadores administrativos que tenga como objetivo identificar y prevenir el acoso en la comunidad.

2. La creación de un protocolo ético que atienda las necesidades de la comunidad estudiantil femenina, donde se aborden las sanciones y las acciones a realizar en situaciones de violencia de género, acoso sexual y discriminación de género.

3. Que se conforme una Comisión de investigación para atender esta problemática, donde las alumnas puedan denunciar anónima y libremente este tipo de violencia y que dicha Comisión sea organizada en lo que resta del trimestre en curso 17P para ser ejecutada durante la primera semana del trimestre 17 O a más tardar.

4. En caso de que profesores en calidad de invitados resulten involucrados en actos de hostigamiento o acoso sexual hacia alumnas, su recontratación les sea negada.

5. Que las vacantes para profesores titulares por asignar en la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, se la otorguen en su totalidad a profesoras, ya que en la Defensoría de los Derechos Universitarios en la Legislación Universitaria garantiza la equidad de género como un derecho y principio a preservar en la Institución, garantía que no ha sido cumplida en lo absoluto, teniendo una planta docente conformada con solo el 20 por ciento de mujeres aproximadamente.

Agregó que se pronuncian en contra de la violencia machista que los académicos de todas las divisiones ejercen contra las alumnas, ya que se han realizado comentarios inaceptables hacia las compañeras sobre su cuerpo y su vestimenta, vulnerando su integridad y afectando su desempeño en las clases.

La Universidad no debe de ser un espacio en el que se permita o propicie el hostigamiento sexual, principalmente viniendo de parte de los profesores, quienes gozan de una posición de poder, la cual pone a las alumnas en una posición de vulnerabilidad y desventaja frente a ellos, por lo que exigen un alto al hostigamiento y a la violencia machista por parte de la planta docente, haciendo énfasis en que las situaciones aquí planteadas se han presentado con mayor frecuencia en la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño.

Reiteró la urgencia con la que deben de ser atendidas estas problemáticas, a través del conocimiento de las demandas, como alumnas organizadas de esta Institución que están en su derecho a exigir un trato digno y libre de la violencia que toma la vida de mujeres a diario. Apeló a la buena fe de los presentes para replantear las dinámicas de la Universidad y tomar en cuenta sus demandas, por una UAM sin violencia machista.

El Presidente felicitó la iniciativa y señaló que normalmente la inclusión de un punto requiere un sustento previo, además ya se había pensado generar una Comisión que fuera más allá de un código y protocolo y que permitiera atender el problema de una manera más integral; sin embargo, debido a los procesos de designación que está llevando el Consejo Académico, no se había podido plantear, por lo que se había preferido esperar a terminarlos y que en la primera sesión se pudiera avanzar en la creación de la Comisión con una propuesta concreta de mandato y de quienes podrían fungir como asesores.

Agregó que no estaba en contra de integrar una comisión, pero hacía la invitación para preparar junto con las alumnas el punto para la próxima sesión y formar una comisión no al vapor, sino una comisión con un mandato más amplio, con términos muy claramente

establecidos y los tiempos en los que tendría que emitir dictamen. Propuso que la reunión previa fuera la siguiente semana, a fin de diseñar algunas estrategias, no descuidar ningún elemento y atender el problema con la mayor seriedad y convocar al Consejo Académico tan pronto como sea posible.

El alumno David Hernández señaló que como alumnos y como parte de la comunidad, considera necesario que el asunto se atienda lo más pronto posible, independientemente de los procesos que se están llevando a cabo; ya que es una problemática que se ha prolongado y que las compañeras refieren es una situación repetitiva, no solo del trimestre ni de un profesor, sino también con miembros de la comunidad estudiantil, por lo que es importante tomar cartas en el asunto lo más pronto posible, ya que no es justo que algunos profesores hagan uso de cierta autoridad para hostigar o acosar a algunas alumnas; además ya es momento de hacer visible lo que se está viviendo aquí, no solamente en Cuajimalpa, sino en todas las instituciones.

El Presidente estuvo de acuerdo tanto en la urgencia como en la importancia de atender el asunto y agregó que la cuestión va un poco más allá, incluso del código de ética y del protocolo; ya que se tendría que discutir si el código de ética está considerado en la legislación, quiénes tendrían que asesorar, los abogados o si se requiere otra terminología.

Agregó que también había otro tipo de cuestiones que atender. Como ejemplo señaló el tema de las cámaras de seguridad que era una cuestión fundamental, y lo era más después de lo ocurrido en Ciudad Universitaria, ya que ahí si uno se roba algo debe haber hasta tres tomas de cámara distintas de lo ocurrido, pero si asesinan a una estudiante dentro de las instalaciones no hay ni una sola filmación, entonces es un problema complicado de atender, por lo que no se tiene que dudar en la urgencia de atender el problema planteado.

Reiteró la importancia de reunirse y generar estrategias lo más completas posibles y compartir lo que se ha venido trabajando desde la rectoría de la Unidad, así como por los alumnos. Además, buscar la asesoría necesaria y completar la estructura o el mandato de la comisión y poder avanzar inmediatamente sobre él.

La alumna Sofía Barajas preguntó si en la reunión para tratar los temas específicos podrían participar algunos miembros de la asamblea feminista.

El Presidente dijo que en la reunión con los representantes de los alumnos podrían participar quienes ellos consideraran necesario. Asimismo, señaló que la razón por la que los procesos afectaban la formación de la comisión era justo por los cambios que se originarían y lo más pertinente era que la comisión se conformara por quienes tengan una posición más definitiva dentro del Consejo Académico.

Preguntó a los alumnos si retiraban la propuesta de incluir un punto y aceptaban la propuesta que se les hizo.

La alumna Frida Quintas estuvo de acuerdo en retirar la solicitud y aceptar la invitación para reunirse y ponerse de acuerdo para abordar el punto solicitado en una siguiente sesión.

La Dra. García sugirió que a la reunión también se invitara a los miembros del Consejo Divisional de CCD, ya que el asunto fue planteado en una sesión de ese órgano colegiado y se acordó tomar acciones e integrar en una próxima sesión una comisión permanente, por lo que sería pertinente no repetir comisiones. Asimismo, señaló que era muy importante que desde la rectoría permeara a las tres divisiones.

Al no haber más comentarios el Presidente sometió a aprobación el orden del día en los términos que fue enviado. Se aprobó por unanimidad.

Orden del Día

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión CUA-136-17, celebrada el 30 de mayo de 2017.
4. Elección del representante de los trabajadores administrativos ante el Colegio Académico periodo 2017-2019, de conformidad con lo señalado en el artículo 19 del Reglamento Orgánico y 16 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
5. Elección del representante de los alumnos de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería ante el Comité Académico de Cómputo, conforme a lo señalado en el artículo 16 del Instructivo para el uso de los servicios que ofrece la Coordinación de Servicios de Cómputo de la Unidad Cuajimalpa.
6. Presentación y recepción, en su caso, de la terna integrada por el Rector de Unidad para la designación del Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, periodo 2017-2021, con la finalidad de que el órgano colegiado revise y analice de conformidad con lo previsto en el artículo 30-1 del Reglamento Orgánico, lo siguiente:
 - I. Si los candidatos cumplen con los requisitos legales establecidos, y
 - II. La argumentación que presenta el Rector de la Unidad, como resultado de la auscultación y ponderación realizadas, principalmente sobre:
 - a) Los puntos de vista expresados por los candidatos;
 - b) La trayectoria académica, profesional y administrativa de los candidatos y los programas de trabajo presentados para el desarrollo de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, y
 - c) Las opiniones de los distintos sectores de la comunidad universitaria, valoradas en forma cuantitativa y cualitativa.

7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las modalidades de auscultación que efectuará el Consejo Académico para la designación del Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, periodo 2017-2021.
8. Presentación y recepción, en su caso, de la terna integrada por el Rector de Unidad para la designación del Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, periodo 2017-2021, con la finalidad de que el órgano colegiado revise y analice de conformidad con lo previsto en el artículo 30-1 del Reglamento Orgánico, lo siguiente:
 - I. Si los candidatos cumplen con los requisitos legales establecidos, y
 - II. La argumentación que presenta el Rector de la Unidad, como resultado de la auscultación y ponderación realizadas, principalmente sobre:
 - a) Los puntos de vista expresados por los candidatos;
 - b) La trayectoria académica, profesional y administrativa de los candidatos y los programas de trabajo presentados para el desarrollo de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, y
 - c) Las opiniones de los distintos sectores de la comunidad universitaria, valoradas en forma cuantitativa y cualitativa.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las modalidades de auscultación que efectuará el Consejo Académico para la designación del Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, periodo 2017-2021.
10. Asuntos generales.

Acuerdo CUA-01-141-17

Aprobación del Orden del Día.

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN CUA-136-17, CELEBRADA EL 30 DE MAYO DE 2017.

El Presidente preguntó si había comentarios al Acta que estuvo disponible en la página web. No hubo comentarios y se aprobó por unanimidad.

Acuerdo CUA-02-141-17

Aprobación del Acta de la Sesión CUA-136-17, celebrada el 30 de mayo de 2017.

Sesión CUA-141-17 celebrada el 5 de julio de 2017.

4. ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS ANTE EL COLEGIO ACADÉMICO PERIODO 2017-2019, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 19 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO Y 16 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

El Presidente señaló que la elección era una formalidad para que el sector de los trabajadores administrativos tuviera un representante suplente ante Colegio Académico, ya que la única posibilidad era la Sra. Teresita Esquivel. Se aprobó por unanimidad la elección.

Acuerdo CUA-03-141-17

Elección de la Sra. Teresita Trinidad Esquivel como representante suplente de los trabajadores administrativos ante el Colegio Académico, por lo que resta del periodo 2017-2019.

5. ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA ANTE EL COMITÉ ACADÉMICO DE CÓMPUTO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 16 DEL INSTRUCTIVO PARA EL USO DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE CÓMPUTO DE LA UNIDAD CUAJIMALPA.

El Presidente preguntó a los alumnos si se habían puesto de acuerdo en quién participaría en el Comité Académico de Cómputo.

El alumno Gonzalo Sánchez comentó que se habían puesto de acuerdo, pero el alumno que resultó elegido no asistió a la sesión, por lo que no sabía si era posible elegirlo, aunque no estuviera presente.

El Presidente dijo que el alumno había confirmado por teléfono su aceptación; sin embargo, no mandó el escrito correspondiente, por lo que se tendría que elegir un alumno que estuviera presente en la Sesión y de la División de CNI.

El alumno David Hernández se propuso como miembro del Comité.

El Presidente sometió a votación la propuesta. El alumno David Hernández fue elegido como miembro del Comité Académico por 30 votos a favor y dos abstenciones.

Acuerdo CUA-04-141-17

Elección del Sr. David Antonio Hernández Roa como representante de los alumnos ante el Comité Académico de Cómputo.

6. PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN, EN SU CASO, DE LA TERNA INTEGRADA POR EL RECTOR DE UNIDAD PARA LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO, PERIODO 2017-2021, CON LA FINALIDAD DE QUE EL ÓRGANO COLEGIADO REVISE Y ANALICE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 30-1 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO, LO SIGUIENTE:
- I. SI LOS CANDIDATOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS LEGALES ESTABLECIDOS, Y
 - II. LA ARGUMENTACIÓN QUE PRESENTA EL RECTOR DE LA UNIDAD, COMO RESULTADO DE LA AUSCULTACIÓN Y PONDERACIÓN REALIZADAS, PRINCIPALMENTE SOBRE:
 - A) LOS PUNTOS DE VISTA EXPRESADOS POR LOS CANDIDATOS;
 - B) LA TRAYECTORIA ACADÉMICA, PROFESIONAL Y ADMINISTRATIVA DE LOS CANDIDATOS Y LOS PROGRAMAS DE TRABAJO PRESENTADOS PARA EL DESARROLLO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO, Y
 - C) LAS OPINIONES DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, VALORADAS EN FORMA CUANTITATIVA Y CUALITATIVA.

Para dar cumplimiento a las disposiciones aplicables del Reglamento Orgánico, el Presidente leyó en su calidad de Rector los argumentos que justifican su propuesta de terna a Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño:

*“Conforme a lo dispuesto en el artículo 23, fracción II de la Ley Orgánica, así como de los artículos 47, fracción VIII y 47-1 del Reglamento Orgánico de la Universidad Autónoma Metropolitana y como parte de la primera etapa del proceso de designación de Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño para el periodo 2017-2021, el 6 de junio de 2017 se emitió la Convocatoria para iniciar dicho proceso de designación, y establecí como fechas para el **registro de aspirantes** los días hábiles comprendidos del 7 al 19 de junio de 2017.*

Concluido el plazo mencionado, se recibieron cuatro solicitudes de registro, por lo que procedí a verificar el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en los artículos 8 y 30 de la Ley Orgánica y 48 del Reglamento Orgánico de los aspirantes registrados:

- *Ser mexicano;*
- *Tener más de veinticinco y menos de setenta años de edad;*
- *Poseer como mínimo título a nivel de licenciatura;*
- *Tener experiencia académica a nivel de educación superior, y*

- *Ser persona honorable, de reconocido prestigio y competencia profesional.*

Los aspirantes registrados y que cumplieron requisitos son, en orden alfabético por primer apellido:

*Dr. Vicente Castellanos Cerda
Dr. André Moise Dorcé Ramos
Dr. Alfredo Piero Mateos Papis
Mtro. Octavio Mercado González*

Para continuar con el proceso, el 19 de junio de 2017 se publicaron los nombres, curriculum vitae y programas de trabajo de los aspirantes registrados que cumplieron requisitos.

*El proceso de **auscultación a la comunidad** universitaria se llevó a cabo los días 26 de junio, 3 y 4 de julio de 2017.*

Como parte de la auscultación realizada entre los días 21, 22 y 23 de junio de 2017, recibí 47 escritos, de los cuales 13 fueron en apoyo para el Dr. Vicente Castellanos Cerda (11 externos, 2 internos con 41 firmas para un total de 54 apoyos); 5 para el Dr. André Moise Dorcé Ramos, (todos ellos internos con un total de 53 apoyos); 1 para el Dr. Alfredo Piero Mateos Papis, y 28 para el Mtro. Octavio Mercado González (12 externos, 16 internos con un total de 87 firmas). Sólo se recibió un comunicado personal en contra del Dr. Vicente Castellanos Cerda.

Asimismo, entrevisté a 37 miembros de la comunidad universitaria, a título individual y en grupo, los cuales externaron sus puntos de vista sobre las trayectorias académicas, profesionales y administrativas de los aspirantes, así como de sus programas de trabajo.

En las entrevistas, los aspirantes recibieron apoyo basado en argumentos diferenciados que dan cuenta de los valores y méritos de cada uno de ellos, mismos que se resumen a continuación:

El Dr. Vicente Castellanos Cerda recibió 13 muestras de apoyo y 2 manifestaciones en contra; el Dr. André Moise Dorcé Ramos recibió 8 muestras de apoyo y 2 manifestaciones en contra; el Dr. Alfredo Piero Mateos Papis, recibió 7 muestras de apoyo y 8 manifestaciones en contra; el Mtro. Octavio Mercado González, recibió 12 muestras de apoyo y 2 manifestaciones en contra.

Considerando los méritos académicos, profesionales y administrativos; así como los apoyos recibidos y con fundamento en los artículos 23, fracción II de la Ley Orgánica, 30-1, fracción II y 47-1 del Reglamento Orgánico, presento al Consejo Académico, la terna para la designación de Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño:

*Dr. Vicente Castellanos Cerda
Dr. André Moise Dorcé Ramos
Mtro. Octavio Mercado González*

La integración de la terna se sustenta en el análisis de la información vertida por la comunidad universitaria auscultada y por los propios aspirantes, así como en la revisión y análisis de la trayectoria académica, profesional y administrativa de los mismos y en los programas de trabajo presentados. A partir de estos insumos, advierto que cuentan con el compromiso, la disposición, una actitud propositiva, así como la capacidad de liderazgo y conciliación de opiniones de la comunidad universitaria que se requieren para asumir el cargo.

Como parte de la argumentación que justifica la propuesta de esta terna, a continuación presento una breve reseña de la trayectoria académica, profesional, experiencia administrativa, así como de los programas de trabajo de los integrantes de la terna:

Dr. Vicente Castellanos Cerda

Es Profesor-Investigador Titular "C" del Departamento de Ciencias de la Comunicación. Es Licenciado en Ciencias de la Comunicación por la UAM, Maestro en Ciencias de la Comunicación y Doctor en Ciencias Políticas y Sociales por la UNAM. Perteneció al Sistema Nacional de Investigadores (nivel II), fue Jefe del Departamento de Ciencias de la Comunicación y Coordinador de estudios de la MADIC. Ha publicado más de 40 artículos y capítulos de libros, ha participado en más de 90 eventos especializados en investigación; es Director Administrativo de la Asociación Latinoamericana de Investigadores de la Comunicación y representante de la Unidad Cuajimalpa en la Comisión de Radio y Televisión de la UAM.

En su programa señala que concibe el trabajo de Director de División de CCD como un ejercicio de permanente escucha y generación de consensos, el cual debe traducirse en planeaciones anuales con programas claros en sus objetivos y viables en sus metas, así como congruente con los fines educativos de la División, de la Unidad y de la UAM en su conjunto. Que la División tiene la oportunidad de incorporar en su quehacer curricular y extracurricular, preocupaciones y acciones académicas a favor de la inclusión social, del respeto a las diferencias culturales y a los derechos humanos, de la equidad de género y de la convivencia sustentable entre seres humanos y naturaleza.

Propone brindar a los alumnos una formación integral que los convierta en personas con claros referentes deontológicos y éticos, construir el ethos de nuestros comunicólogos, diseñadores y computólogos que se traduzca en la realización de proyectos apoyados por la División a través de cada una de las coordinaciones de licenciatura; impulsar la actualización y la evaluación interna y externa de los planes y programas de estudio; continuar la discusión de la creación de un doctorado y tener en el corto plazo una oferta pertinente.

Asimismo, acompañar a las jefaturas de los departamentos en el debate y gestión de temas importantes como la organización de la investigación, difusión de los resultados en publicaciones arbitradas y con cierto nivel de impacto, criterios para la asistencia a congresos, financiamiento con patrocinios internos y externos, así como de actualización teórica y metodológica del personal académico.

También tener un programa integral de extensión universitaria, cuyo origen esté en las iniciativas individuales o colegiadas del personal académico; además de contar con una oferta de educación para la vida.

En las auscultaciones, la comunidad enfatizó su experiencia en actividades de gestión, la calidad de su programa de trabajo, su inteligencia y liderazgo, su capacidad para tomar decisiones y conciliar puntos de vista encontrados, así como su capacidad de trabajo.

Durante la entrevista, el Dr. Castellanos mostró un claro compromiso con una gestión incluyente, conocimiento sobre distintas problemáticas por las que atraviesa la División, así como claridad en las distintas salidas que pudieran generarse para la solución de estas problemáticas, para la definición conceptual de la DCCD y para el fortalecimiento y consolidación de distintas actividades y proyectos académicos.

Dr. André Moise Dorcé Ramos

Es Profesor-Investigador Titular "C" del Departamento de Ciencias de la Comunicación. Es Licenciado en Ciencias de la Comunicación por la UAM y Doctor en Estudios de Medios y Comunicación por Goldsmiths College de la Universidad de Londres. Perteneció al Sistema Nacional de Investigadores (nivel I), realizó una estancia posdoctoral y una estancia de investigación en la UAM. Diseñó y coordinó el proyecto Defensoría del Televidente del Canal 22 y fue nombrado Defensor del Televidente; actualmente es miembro fundador del Consejo de Programación de UAM Radio. Ha publicado diversos artículos académicos, así como capítulos en libros especializados y participado en foros y congresos.

En su programa de trabajo señala que la División requiere de una intervención directa en sus modalidades de organización en torno al trabajo colegiado que fomente el diálogo, la escucha y la producción de visiones compartidas sobre la complejidad de los objetos que como universitarios pretendemos conocer y modificar.

En docencia considera necesario optimizar, racionalizar y transparentar las lógicas de asignación de cursos a los profesores; hacer un minucioso análisis de la pertinencia de los planes y programas de estudio en relación con los planes docentes que cada profesor ha diseñado en los años de trabajo en la Unidad.

Propone generar el contexto institucional que facilite la deliberación colegiada y la reconstrucción de un sentido de comunidad al interior de la División; que el Consejo Divisional sea un espacio en el que se puedan formalizar y visibilizar los acuerdos básicos referentes a la gestión de la División, así como un ámbito para desahogar diferendos al interior.

Asimismo, propone revisar de forma colegiada la estructura de organización de grupos/líneas/cuerpos de investigación y su relación con la docencia; reactivar los espacios y ocasiones para la discusión y generación de conocimiento compartido en una nueva modalidad de Seminario Divisional, organizar conferencias magistrales y considera como una de las orientaciones clave de su programa de trabajo la exploración de modalidades de vinculación entre la investigación y la docencia, sobre todo a nivel posgrado.

En las distintas auscultaciones, la comunidad que se manifestó a su favor hizo hincapié en sus capacidades intelectuales, en su arraigo entre la comunidad, en su confianza en que desarrollaría una gestión transparente y equilibrada.

Durante la entrevista, el Dr. Dorcé mostró claridad en el diagnóstico de la situación por la que pasa la división, un fuerte compromiso con valores y principios académicos y sociales, así como con la intención de llevar a cabo una gestión equitativa y transparente a favor del mejoramiento de la calidad de vida académica de la comunidad.

Mtro. Octavio Mercado González

Es Profesor-Investigador Asociado “D” del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño y Jefe del mismo. Es Diseñador de la Comunicación Gráfica por la UAM, Maestro en Creatividad para el Diseño por la EDINBA, Maestro y Candidato a Doctor en Historia del Arte por la UNAM, cuenta con Perfil Deseable PRODEP. Es evaluador del Consejo Mexicano para la Acreditación de Programas de Diseño y ha sido evaluador en convocatorias del FONCA y de DGAPA-UNAM; es jurado en la edición 2017 de la Bienal Nacional de Diseño, organizada por el Instituto Nacional de Bellas Artes. Ha publicado artículos de investigación e impartido conferencias.

En su programa de trabajo propone establecer estrategias en materia educativa para mejorar la docencia y la eficiencia terminal; considera que debe haber planeación y evaluación educativa colectiva para generar planes de estudio coordinados en términos de la organización, secuencia y selección de contenidos.

Propone organizar una exhibición anual de los mejores trabajos de los alumnos, así como una asamblea anual donde se haga una reflexión colectiva sobre los aprendizajes, aciertos y problemas presentados; la acreditación de las licenciaturas de la División; en el corto plazo tener contenidos de las UEA de licenciaturas en línea, a mediano plazo ofrecer UEA de alta reprobación a distancia y, en el largo plazo incrementar la oferta educativa con un nuevo plan a nivel licenciatura operando ya sea totalmente a distancia o bajo una modalidad mixta.

Asimismo, reactivar un seminario divisional, así como seminarios departamentales en donde sea posible la presentación de los avances de investigación; plantear la articulación de una red de laboratorios que permita el aprovechamiento de recursos al interior de la DCCD a la vez que sirva como inicio para el planteamiento de una red metropolitana de laboratorios en Tecnologías de Información, Diseño y Comunicación. Además, formular una política editorial y ofrecer una oferta diferenciada de actividades culturales y de difusión, aprovechando los campos de conocimiento de la DCCD.

Durante la auscultación, la comunidad mostró su confianza en su capacidad para mediar en diversos conflictos, su espíritu conciliador y su apertura al diálogo, la calidad del programa de trabajo y las posibilidades que su formación abre para la construcción de proyectos interdisciplinarios.

En la entrevista, el Mtro. Mercado expuso un claro diagnóstico de la División, de sus problemas y fortalezas, así como una serie de propuestas que podrían fortalecer la

integración de la comunidad, atender distintos conflictos y potenciar las fortalezas de la DCCD.

Lo anteriormente expuesto incluye parte de las razones que me permiten justificar la terna de candidatos para ocupar el cargo de Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, periodo 2017-2021, que presento al Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa.

Agradezco la participación de la comunidad universitaria en esta etapa del proceso, toda vez que con sus opiniones enriquecieron mi visión de cada uno de los aspirantes. Reconozco el respeto y la madurez mostrados en esta primera fase del proceso de designación y los invito a continuar participando en las siguientes etapas.

*Atentamente
Casa abierta al tiempo*

*Dr. Rodolfo Suárez Molnar
Rector de Unidad"*

Al concluir la lectura el Presidente preguntó si había algún comentario sobre la propuesta de terna o su justificación. No hubo comentarios y se aprobó por unanimidad.

Acuerdo CUA-05-141-17

Presentación y recepción de la terna integrada por el Rector de Unidad para la designación del Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, periodo 2017-2021, en orden alfabético por primer apellido:

Dr. Vicente Castellanos Cerda
Dr. André Moise Dorcé Ramos
Mtro. Octavio Mercado González

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MODALIDADES DE AUSCULTACIÓN QUE EFECTUARÁ EL CONSEJO ACADÉMICO PARA LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO, PERIODO 2017-2021.

El Presidente comentó que la propuesta contenía las mismas modalidades que se utilizaron en el proceso de auscultación para la designación del Director de la División de CSH, salvo las fechas del proceso. La propuesta era que el 7 de julio de 2017 a las 13 horas se llevaran a cabo las presentaciones de los programas de trabajo, de la trayectoria académica y se respondieran las preguntas de la comunidad, contando cada candidato con 15 minutos para la presentación y 10 minutos para preguntas y comentarios.

Asimismo, la Comisión organizadora estaría integrada por miembros de las otras divisiones y sería la encargada de recibir las comunicaciones escritas del 6 al 11 de julio y elaboraría un informe descriptivo que enviaría a los miembros del Consejo Académico el 12 de julio de 2017; posteriormente se llevaría a cabo la consulta de los representantes con sus representados, la cual enviarían al Consejo Académico el 11 de julio y finalmente se llevarían a cabo las dos sesiones del Consejo Académico el 13 de julio, la de entrevista y la de designación.

La Dra. García comentó que entendía que debido al atraso en el proceso de CNI se llevara a cabo primero el de CCD y para ella no era problema; sin embargo, consideraba que las fechas eran precipitadas, sobre todo porque sus funciones como Directora de la División de CCD concluían hasta el 23 de agosto, por lo que preguntó si era pertinente iniciar con CNI.

El Presidente señaló que la propuesta estaba en esos términos con la idea de tener la mayor participación posible de la comunidad; además de que al Consejo Académico se le tenía que convocar dentro del periodo lectivo. Reiteró que se buscaba la mayor participación posible en el proceso y evidentemente tendríamos que irnos de vacaciones con el próximo director designado, aunque el cambio ocurriera en vacaciones.

Asimismo, refirió que las fechas para llevar a cabo la auscultación tanto en CCD como en CNI eran muy cercanas, lo anterior con la idea de no convocar en diversos días a los miembros del órgano colegiado, es decir, ir resolviendo los procesos de la forma más económica posible en términos de la asistencia, pero si había otra propuesta se podía plantear.

El alumno José Manuel Neri dijo que considerando que se seguirían las mismas modalidades de auscultación y de presentaciones de los candidatos, las cuales le comentaron fueron por orden alfabético de apellido, así como el orden de respuestas y que los candidatos escuchaban las respuestas de los demás, lo cual le parecía ponía en desventaja a los que contestaban primero, ya que los siguientes candidatos podrían tomar parte de las respuestas, por lo que sugirió buscar otra forma de hacerlo.

El Dr. Beltrán coincidió con lo mencionado por la Dra. García respecto a los tiempos de los procesos, por lo que preguntó qué tan engarzados estaban los periodos de ambos procesos y si era posible revisar en paralelo los calendarios para analizarlos de manera integral y entender cómo van a estar las dinámicas, porque no solamente se tenían las reuniones de Consejo Académico, sino que también había pendientes en los otros órganos colegiados a los que pertenecían.

El Dr. Revah señaló que su intervención era en el mismo sentido de los doctores García y Beltrán sugerir que el proceso de CNI fuera primero, así como lo mencionado por el alumno Neri, ya que después de la presentación de Ciencias Sociales y Humanidades se recogieron muchas ideas las cuales podrían servir para los siguientes procesos.

La Dra. García reiteró la propuesta de diferir las fechas de las auscultaciones, considerando que el último día de clases sería el 19 de julio, propuso que el 11 de julio fueran las presentaciones y el 18 de julio la sesión de Consejo Académico.

El Presidente comentó que él no tenía problema con el cambio de fechas, pero se tenía que contar con la participación de la comunidad; si bien la propuesta era llevar los procesos en paralelo, la única diferencia eran las presentaciones, las cuales estaban previstas una para el 7 y otra para el 10 de julio y las sesiones de designación llevarlas el mismo día; por otra parte, se tendría que prever que estaba pendiente la continuación de una sesión de Colegio Académico que probablemente sería el 17 de julio de la cual no había certeza si concluiría ese día.

El alumno Pedro López comentó que le habían comentado que la sesión de Colegio Académico sería el 12 de julio; además si se aplazaba el proceso de CCD mucha gente ya no asiste a clases en la última semana.

El Presidente precisó que había una comisión de Colegio Académico que tenía como fecha límite para emitir su dictamen el 12 de julio, por lo que la sesión de ese órgano colegiado tendría que ser en una fecha posterior, por lo que el Consejo Académico tendría que llevar a cabo las sesiones el 18 o 19 de julio.

La Dra. García dijo que lo lógico sería que fuera primero CNI y después CCD, pero en consideración a lo señalado por los alumnos, retiraba su propuesta; además no había mucha diferencia entre presentarse el 7 o el 10 de julio.

El Dr. Beltrán refirió que las designaciones de los directores de CNI y CSH del 2013 fueron en la misma fecha, entonces se podrían empatar totalmente las dos sin problema y salir adelante con ambos procesos.

El Presidente señaló que la propuesta era que el 13 de julio se realizaran las cuatro sesiones, las de entrevista y las de designación, es decir, sesión de entrevista primero y después de designación por cada división, la única diferencia entre ambos procesos sería la presentación de CCD el viernes 7 y la de CNI el lunes 10, no había más diferencias, pero estaba sujeto a la decisión del órgano colegiado.

Respecto al proceso de las presentaciones, indicó que era una cuestión que organizaba la comisión, no había una propuesta de dinámica específica en las modalidades, excepto los tiempos para presentación y preguntas porque fue una cuestión que en el anterior proceso también se acordó en la sesión, pero la dinámica específica la establecería la Comisión.

La Dra. García dijo que en las presentaciones de CSH advirtió que en los 5 minutos finales en muchas ocasiones los candidatos casi repetían su programa de trabajo, lo que le pareció repetitivo, inútil y sobrado de tiempo, por lo que ese tiempo podría ser más corto.

El Dr. Beltrán comentó que, dado que apremiaba tener la designación de CNI, sugería que las presentaciones las hicieran el viernes CNI y el lunes CCD, toda vez que les queda más tiempo para el cambio de director.

El alumno David Hernández, coincidió en que la División de CNI necesitaba un director más rápido, por lo que esa auscultación debería ser primero y posteriormente la de CCD, sin modificar la fecha de designación. Respecto al tiempo que se les dio a los candidatos de

CSH para sus conclusiones finales refirió que ninguno utilizó los cinco minutos, por lo que se podría dejar igual por si alguien quiere ocuparlos.

El Dr. Barbosa comentó que en su caso el tiempo para comentarios finales sí fue útil, no para repetir el programa, sino para hacer algunas aclaraciones en torno a los temas del programa, por lo que sí le parecían útiles.

El Presidente señaló que toda vez que son hasta cinco minutos, no había problema en mantenerlo de esa manera; respecto a la premura de la designación, al ser ambas el mismo día, la diferencia sería media hora, por lo que consideraba no había ningún problema en mantener las fechas propuestas y avanzar en su aprobación.

En cuanto a la Comisión que se encargaría de llevar el proceso, dijo que la idea era que participen miembros del sector de alumnos y de los académicos de las otras divisiones a las que corresponda la designación, así como un trabajador administrativo; se propusieron para integrar la Comisión la Dra. Mariana Peimbert (CNI), la Dra. Rocío Guadarrama (CSH), la Sra. Teresita Trinidad (trabajadores Administrativos) y el alumno David Antonio Hernández (CNI). Se aprobaron las modalidades de auscultación y los integrantes de la Comisión por unanimidad.

Acuerdo CUA-06-141-17

Aprobación de las modalidades de auscultación que efectuará el Consejo Académico para la designación del Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño.

8. PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN, EN SU CASO, DE LA TERNA INTEGRADA POR EL RECTOR DE UNIDAD PARA LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA, PERIODO 2017-2021, CON LA FINALIDAD DE QUE EL ÓRGANO COLEGIADO REVISE Y ANALICE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 30-1 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO, LO SIGUIENTE:

- I. SI LOS CANDIDATOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS LEGALES ESTABLECIDOS, Y**
- II. LA ARGUMENTACIÓN QUE PRESENTA EL RECTOR DE LA UNIDAD, COMO RESULTADO DE LA AUSCULTACIÓN Y PONDERACIÓN REALIZADAS, PRINCIPALMENTE SOBRE:**
 - A) LOS PUNTOS DE VISTA EXPRESADOS POR LOS CANDIDATOS;**
 - B) LA TRAYECTORIA ACADÉMICA, PROFESIONAL Y ADMINISTRATIVA DE LOS CANDIDATOS Y LOS PROGRAMAS DE TRABAJO**

PRESENTADOS PARA EL DESARROLLO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA, Y

C) LAS OPINIONES DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, VALORADAS EN FORMA CUANTITATIVA Y CUALITATIVA.

Para dar cumplimiento a las disposiciones aplicables del Reglamento Orgánico, el Presidente leyó en su calidad de Rector los argumentos que justifican su propuesta de terna a Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería:

*“Conforme a lo dispuesto en el artículo 23, fracción II de la Ley Orgánica, así como de los artículos 47, fracción VIII y 47-1 del Reglamento Orgánico de la Universidad Autónoma Metropolitana y como parte de la primera etapa del proceso de designación de Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería para el periodo 2017-2021, el 6 de junio de 2017 se emitió la Convocatoria para iniciar dicho proceso de designación, y establecí como fechas para el **registro de aspirantes** los días hábiles comprendidos del 7 al 19 de junio de 2017. Terminado el periodo de registro, el número de aspirantes registrados no fue el suficiente para integrar una terna, por lo que se amplió una primera vez el registro al periodo comprendido entre los días 20 al 22 de junio, y por la misma causa, por una segunda ocasión al 23 de junio de 2017.*

Concluidos los plazos mencionados, se recibieron cuatro solicitudes de registro, por lo que procedí a verificar el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en los artículos 8 y 30 de la Ley Orgánica y 48 del Reglamento Orgánico de los aspirantes registrados:

- *Ser mexicano;*
- *Tener más de veinticinco y menos de setenta años de edad;*
- *Poseer como mínimo título a nivel de licenciatura;*
- *Tener experiencia académica a nivel de educación superior, y*
- *Ser persona honorable, de reconocido prestigio y competencia profesional.*

Los aspirantes registrados y que cumplieron requisitos son, en orden alfabético por primer apellido:

*Dr. José Campos Terán
Dr. Ernesto Rivera Becerril
Dr. Arturo Rojo Domínguez
Dr. Alfonso Mauricio Sales Cruz*

Para continuar con el proceso, el 23 de junio de 2017 se publicaron los nombres, curriculum vitae y programas de trabajo de los aspirantes registrados que cumplieron requisitos.

El proceso de auscultación a la comunidad universitaria se llevó a cabo los días 28 y 29 de junio y 3 de julio de 2017.

Como parte de la auscultación realizada entre los días 20 al 29 de junio de 2017, recibí 60 escritos, de los cuales 25 fueron en apoyo para el Dr. José Campos Terán, (18 externos con 23 apoyos, 7 internos con 38 firmas); 3 para el Dr. Ernesto Rivera Becerril, (33 firmas); 24 para el Dr. Arturo Rojo Domínguez, (4 externos con 7 apoyos y 20 internos con 131 firmas) y 8 para el Dr. Alfonso Mauricio Sales Cruz, (3 externos con 4 firmas y 5 internos con 39).

Asimismo, entrevisté a 32 miembros de la comunidad universitaria, a título individual y en grupo, los cuales externaron sus puntos de vista sobre las trayectorias académicas, profesionales y administrativas de los aspirantes, así como de sus programas de trabajo.

En las entrevistas, los aspirantes recibieron apoyo basado en argumentos diferenciados que dan cuenta de los valores y méritos de cada uno de ellos, mismos que se resumen a continuación:

El Dr. José Campos Terán recibió 8 muestras de apoyo y 3 manifestaciones en contra; el Dr. Ernesto Rivera Becerril recibió 4 muestras de apoyo y 4 manifestaciones en contra; el Dr. Arturo Rojo Domínguez, recibió 9 muestras de apoyo y 11 manifestaciones en contra; el Dr. Alfonso Mauricio Sales Cruz, recibió 12 muestras de apoyo y 3 manifestaciones en contra.

Considerando los méritos académicos, profesionales y administrativos; así como los apoyos recibidos y con fundamento en los artículos 23, fracción II de la Ley Orgánica, 30-1, fracción II y 47-1 del Reglamento Orgánico, presento al Consejo Académico, la terna para la designación de Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería:

Dr. José Campos Terán

Dr. Arturo Rojo Domínguez

Dr. Alfonso Mauricio Sales Cruz

La integración de la terna se sustenta en el análisis de la información vertida por la comunidad universitaria auscultada y por los propios aspirantes, así como en la revisión y análisis de la trayectoria académica, profesional y administrativa de los mismos y en los programas de trabajo presentados. A partir de estos insumos, advierto que cuentan con el compromiso, la disposición, una actitud propositiva, así como la capacidad de liderazgo y conciliación de opiniones de la comunidad universitaria que se requieren para asumir el cargo.

Como parte de la argumentación que justifica la propuesta de esta terna, a continuación presento una breve reseña de la trayectoria académica, profesional, experiencia administrativa, así como de los programas de trabajo de los integrantes de la terna:

Dr. José Campos Terán

Es Profesor-Investigador Titular “C” del Departamento de Procesos y Tecnología y Jefe del mismo. Es Ingeniero Químico, Maestro y Doctor en Ciencias (Ciencias de Materiales) por la

Universidad Nacional Autónoma de México. Tiene un posdoctorado en el Departamento de Físicoquímica 1 de la Universidad de Lund, Suecia, y una estancia como investigador visitante en el Instituto Mexicano del Petróleo. Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores (nivel I), cuenta con Perfil Deseable PRODEP y obtuvo el Premio a la Investigación Aplicada 2016 que otorga el IPN. Ha publicado 17 artículos en revistas internacionales indizadas y 8 capítulos de libro, tiene 3 solicitudes de patentes en proceso de registro. Ha dirigido o participado en proyectos de investigación de CONACyT, PROMEP, ICyTDF, TWAS, Instituto Laue-Langevin, Francia y el Ministerio de Ciencia e Innovación, España, así como organizado y participado en diversos eventos académicos.

Señala que su Programa de trabajo contiene ideas para que la DCNI, con el apoyo y consenso de su comunidad, pueda lograr un crecimiento y desarrollo equitativo, armónico, para ser un grupo consolidado y de excelencia, propuestas enmarcadas dentro del Plan de Desarrollo de la DCNI.

Propone generar acciones de forma colegiada para incrementar la eficiencia terminal e incluir de forma temprana la adquisición de otra lengua y el desarrollo de capacidades genéricas como la escritura; considera a las estancias profesionales y proyectos de servicio social como mecanismos que contribuyen a la formación y vinculación de los alumnos con los sectores público, privado y social; así como promover en los órganos colegiados los cambios necesarios en la legislación universitaria para que se puedan incorporar en las funciones docentes nuevas figuras.

Asimismo, propone fomentar la difusión de los trabajos de investigación del personal académico y su participación en convocatorias y vinculación con otras instituciones y empresas para atraer recursos económicos externos, así como la realización de proyectos de investigación conjunta con otros departamentos y unidades; continuar con las estrategias de gestión y apoyo para la continua mejora de los espacios de trabajo y manejar el presupuesto de manera responsable e incluyente.

En las auscultaciones, la comunidad enfatizó su compromiso con las labores docentes, la calidad de su plan de trabajo, los buenos resultados de su gestión a partir de su capacidad para mediar y conciliar, su interés y sus capacidades para fortalecer la vinculación al exterior.

En la entrevista, hizo un claro énfasis en su preocupación por la docencia, en su intención de vincular y posicionar a la división y a la unidad, así como en su interés y compromiso por trabajar en conjunto tanto al interior de la División, como con las otras divisiones en los temas que para cada una resulten fundamentales.

Dr. Arturo Rojo Domínguez

Es Profesor-Investigador Titular "C" del Departamento de Ciencias Naturales. Es Licenciado y Maestro en Química y Doctor en Ciencias (biofísicoquímica) por la UAM. Realizó una estancia de investigación en la Universidad de Cambridge, Reino Unido y en el Instituto Pasteur, Francia. Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores (nivel III), fue Jefe del Departamento de Ciencias Naturales y Rector de la Unidad Cuajimalpa. Ha publicado 65

artículos científicos, 9 capítulos de libro y 13 artículos de divulgación; ha presentado trabajos en diversos eventos especializados.

En su programa de trabajo señala que la dirección de actividades y proyectos académicos que se presentan en su propuesta está centrada en el liderazgo para mantener en la comunidad la conciencia de consecución de un objetivo común.

Propone para atraer aspirantes difundir por los canales de la Institución, redes sociales y medios digitales, información de las licenciaturas; dar seguimiento cercano a los alumnos para fomentar la retención, sobre todo en los primeros trimestres; la creación de un Centro de Atención a Alumnos que ofrezca información relevante sobre oportunidades y procesos relacionados con las licenciaturas y posgrado; fortalecer la programación anual de UEA; realizar de manera constante un análisis de las trayectorias académicas para la adecuación de los planes de estudio; considera tres dimensiones en la formación integral de los alumnos: la interculturalidad e internacionalización, el fortalecimiento de la identidad y la empleabilidad.

Asimismo, propone hacer más eficiente la operación de la División con procedimientos más simples; búsqueda de convocatorias que otorguen financiamiento a proyectos de los profesores; aumentar y consolidar las colaboraciones internas y externas en la investigación, difusión y divulgación del quehacer de la División; incluir en el Consejo Divisional temas trascendentales; utilizar los recursos de manera planeada y priorizada; fomentar y facilitar las tareas académicas y ser un enlace con los demás órganos e instancias de la Unidad.

En las auscultaciones, la comunidad reconoció su trayectoria académica y su experiencia en la gestión, la pertinencia de sus propuestas y de su proyecto académico, su interés por otras áreas de conocimiento, su arraigo en la comunidad, su capacidad de vinculación con los alumnos y su interés por su desarrollo.

En la entrevista mostró claridad en el diagnóstico de la División y de los espacios institucionales en los que una dirección participa, compromiso con valores académicos y sociales, así como interés por fortalecer a la Institución y conocimiento de los mecanismos y medidas que pudieran implementarse para ello.

Dr. Alfonso Mauricio Sales Cruz

Es Profesor-Investigador Titular "C" del Departamento de Procesos y Tecnología. Es Ingeniero Químico por la Universidad Autónoma de Puebla, Maestro en Ingeniería por la UAM y Doctor en Ingeniería Química por la Universidad Técnica de Dinamarca. Realizó una estancia sabática en la Universidad Técnica de Dinamarca, una estancia de colaboración en la Universidad Católica del Norte y la Universidad de Antofagasta, Chile. Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores (nivel I), cuenta con Perfil Deseable PRODEP. Fue Jefe del Departamento de Procesos y Tecnología y Secretario de la Unidad Cuajimalpa. Ha publicado 9 capítulos de libro, 41 en Journals y 31 en memorias de congresos internacionales y 29 nacionales; ha dirigido tesis de posgrado y licenciatura e impartido cursos en esos niveles.

En su programa de trabajo propone una gestión eficiente, incluyente, transparente y participativa, que busque un balance entre los departamentos y una distribución equitativa entre la docencia y la investigación.

En docencia señala que impulsará el desarrollo y publicación de material didáctico de apoyo, privilegiando el formato electrónico y garantizando el acceso libre y gratuito; analizar e identificar formas novedosas que permitan mejorar el desempeño de los alumnos en las UEA orientadas al desarrollo de conocimientos básicos, favoreciendo la participación de asesores, tutores, monitores o asistentes; reforzar el aprendizaje de un segundo idioma e impulsar la internacionalización de los planes de estudio.

En investigación propone fomentar y apoyar la investigación disciplinar e interdisciplinar y la conformación y consolidación de cuerpos académicos dinámicos que favorezcan la generación de líneas de desarrollo interdisciplinarias, interdepartamentales e interdivisionales; impulsar la creación de proyectos y redes temáticas en áreas de investigación estratégicas, que involucren la cooperación de profesores de varios cuerpos académicos y contemplen la incorporación de alumnos de distintos niveles sobre todo que contribuyan a la solución de problemas, particularmente en la zona Poniente.

En difusión y preservación de la cultura, colaborar con las instancias de la Unidad y la delegación Cuajimalpa de Morelos en la formulación de un corredor académico-cultural en la zona aledaña a la Unidad, que considere la divulgación de manifestaciones artísticas, científicas, tecnológicas y humanísticas sustentadas en áreas de interés de la comunidad y que influyan favorablemente en las condiciones de un entorno caracterizado por sus asimetrías sociales, económicas y políticas.

En las opiniones vertidas por la comunidad destacaron la calidad de su plan de trabajo y del diagnóstico que lo fundamenta, su capacidad de trabajo, su interés por conducir una gestión transparente e incluyente, la calidad de los resultados que ha obtenido en los distintos puestos de gestión que ha ocupado, así como la honestidad y el espíritu democrático con la que los ha llevado a cabo.

Durante la entrevista mostró un claro conocimiento de los problemas y las necesidades de la División, de la Unidad y de la Universidad, de los mecanismos institucionales mediante los cuales podrían resolverse, así como un fuerte compromiso con una gestión incluyente fundada en valores sociales y académicos.

Lo anteriormente expuesto incluye parte de las razones que me permiten justificar la terna de candidatos para ocupar el cargo de Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, periodo 2017-2021, que presento al Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa.

Agradezco la participación de la comunidad universitaria en esta etapa del proceso, toda vez que con sus opiniones enriquecieron mi visión de cada uno de los aspirantes. Reconozco el respeto y la madurez mostrados en esta primera fase del proceso de designación y los invito a continuar participando en las siguientes etapas.

*Atentamente
Casa abierta al tiempo*

*Dr. Rodolfo Suárez Molnar
Rector de Unidad"*

No hubo comentarios respecto de la terna y se procedió a la votación. Se recibió la terna por unanimidad.

Acuerdo CUA-07-141-17

Presentación y recepción de la terna integrada por el Rector de Unidad para la designación del Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, periodo 2017-2021, en orden alfabético por primer apellido:

Dr. José Campos Terán
Dr. Arturo Rojo Domínguez
Dr. Alfonso Mauricio Sales Cruz

9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MODALIDADES DE AUSCULTACIÓN QUE EFECTUARÁ EL CONSEJO ACADÉMICO PARA LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA, PERIODO 2017-2021.

El Presidente señaló que la propuesta de modalidades de auscultación estaba en los mismos términos que las ya aprobadas, la única diferencia eran las fechas; a continuación, se disculpó y solicitó al Secretario continuar con la Sesión, ya que tendría que ausentarse para asistir a la reunión de la Comisión de Colegio Académico encargada de revisar los estados financieros que no fueron aprobados en la última sesión de ese órgano colegiado.

El Secretario señaló que en efecto las modalidades eran exactamente las mismas que en el caso de la División de CCD, la diferencia era la fecha de la presentación de los candidatos el lunes 10 de julio y la conformación de la Comisión, ya que la designación sería en la misma fecha que la de CCD, el 13 de julio. Sugirió que en la Comisión estuviera un alumno de la división de CSH y uno de CCD, un profesor de CSH y uno de CCD; así como un representante de los trabajadores administrativos, y toda vez que la señora Teresita Trinidad ya formaba parte de la otra Comisión sugería que quedara el señor José Cruz.

Los propuestos para integrar la Comisión fueron los alumnos Gonzalo Sánchez (CSH) y Juan Manuel Díaz, el Dr. Aymer Granados (CSH) y el Mtro. Luis Antonio Rivera (CCD) y en representación de los trabajadores administrativos el Sr. José Cruz.

Se procedió a votar las modalidades de auscultación y la integración de la Comisión. Fueron aprobadas por unanimidad.

Acuerdo CUA-08-141-17

Aprobación de las modalidades de auscultación que efectuará el Consejo Académico para la designación del Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería.

10. ASUNTOS GENERALES.

No hubo asuntos generales.

Se dio por concluida la Sesión CUA-141-17 del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, siendo las 17:32 horas del 5 de julio de 2017. Se levanta la presente Acta y para constancia la firman:

Dr. Rodolfo René Suárez Molnar.
Presidente.

Dr. Álvaro Peláez Cedrés.
Secretario.